

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3.430 /
RETIRO, 12 NOV. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Decreto Exento N° 3.391 de fecha 10 de Noviembre de 2014 que aprueba Programa "Encuentro Comunal de Mujeres";

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir premios para complementar actividad recreativa de carácter masivo con mujeres de la comuna de Retiro el día 14 de Noviembre de 2014 en el recinto Estadio Municipal.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos y calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa.

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Troncoso Hermanos, Rut. 50.106.550-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$150.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 03 juegos de loza de 30 piezas (\$19.990.- c/u), 05 batidoras (\$10.010.- c/u), 02 jugueras (\$19.990.- c/u) para complementar premiaciones de actividad recreativa de carácter masivo a desarrollarse en el estadio municipal de Retiro el día 14 de Noviembre y que contará con la participación de 900 mujeres provenientes de los distintos sectores rurales de la comuna.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 3.391, imputación N° 24.01.008.006.005 "Premios y Otros" en el Programa N° 006 "Enc. Comunal de Mujeres" en el área de gestión 005 "Programas Recreacionales"

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"



[Handwritten signature]
GLORIA GONZALEZ MUÑOZ
Enc. Administrativa
UNIDAD DES. COMUNITARIO



[Handwritten signature]
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



[Handwritten signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



[Handwritten signature]
ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EBF/SMH/GGM/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/